

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

29 DE JULIO DEL 2009

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día veintinueve de julio del año dos mil nueve, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa Convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, estando presentes las siguientes personas en el Pleno:-----

VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO	CONSEJERO PRESIDENTE;
RAÚL FLORES ADAME	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
DANIEL GARCÍA GARCÍA	SECRETARIO FEDATARIO;
VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MAGALLÓN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;
ELEAZAR FÉLIX VERÁSTEGUI GALICIA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
JOSÉ OBED SILVA SÁNCHEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
JOSÉ OCTAVIO FERRER BURGOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA;

JORGE IGNACIO GALLEGO SALAS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA;
JAVIER PEÑA GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;
MARTHA BEATRIZ ÁVALOS VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, y
ROGELIO ROBLES DUMAS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Asimismo se encontraban en la Sala de Sesiones los **CONSEJEROS ELECTORALES SUPERNUMERARIOS, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO y MARINA CEJA DÍAZ.** -----

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes del Partido del Trabajo: José Refugio Cañada García y Guadalupe López López, Representante Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE, VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO**, dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, presentes a la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, y pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

Posteriormente, el **SECRETARIO FEDATARIO, DANIEL GARCÍA GARCÍA** se dispuso a pasar lista de asistencia; y en el ínter de la misma informó que se presentó oficio por parte del Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, para acreditar a su Representante Suplente ante este Consejo. -----

Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** le solicitó al Representante del Partido Acción Nacional, pasara al frente para la toma de Ley correspondiente; y esto le manifestó: Ciudadano Eleazar Félix Verástegui Galicia, Representante Suplente del Partido Acción Nacional. ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Baja California, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, y demás disposiciones que de ella emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales desempeñando leal y patrióticamente el cargo de representación que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado? -----

El Representante Suplente del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** contestó: ¡Sí protesto! --

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande. Puede pasar a sentarse.-----

Retomando el uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** prosiguió pasando lista de asistencia e informó que para efectos del quórum legal estaban presentes siete Consejeros Electorales y nueve Representantes de Partidos Políticos. -----

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y nueve Representantes de Partidos Políticos, existe quórum legal para celebrar esta Cuarta Sesión Ordinaria, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales.-----

Enseguida, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión, en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.-----
- 3.- Actas de la Sexta y Séptima Sesiones Extraordinarias celebradas por el Consejo General Electoral, los días 17 y 24 de junio del 2009, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso.-----
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 22 de mayo al 23 de julio de 2009. -----
- 5.- Dictamen Número Diez que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral, relativo a la expedición del Reglamento Interior de la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 6.- Informe que presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, concerniente al “Cumplimiento del Acuerdo emitido en la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 24 de junio de 2009, relativo al procedimiento de destrucción de la documentación electoral utilizada en la jornada electoral del 05 de agosto de 2007”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. -----
- 7.- Asuntos generales. -----
- 8.- Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Se pone a la consideración de todos ustedes el orden del día por si existe algún comentario u observación que hacer. -----

Al no haber comentarios el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a manifestar lo siguiente: Por instrucciones del Consejero Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, sometida a su consideración en votación económica; solicitando se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar; e informó que existían siete votos a favor. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Cuarta Ordinaria del Consejo General Electoral. -----

Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

- 3.- Actas de la Sexta y Séptima Sesiones Extraordinarias celebradas por el Consejo General Electoral, los días 17 y 24 de junio del 2009, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso.-----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: En virtud de que estas actas fueron acompañadas a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, y si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido, es momento de hacerlo. -----

Al no haber comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** emitió: Por instrucciones del Consejero Presidente se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de las actas sometidas a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor; e informó que existían siete votos a favor. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Existiendo siete votos a favor, se aprueban por unanimidad las Actas de la Sexta y Séptima Sesiones Extraordinarias, celebradas por el Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, los días 17 y 24 de junio del año 2009, respectivamente. -----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 22 de mayo al 23 de julio del año 2009. -----

Continuando con el uso de la voz, el **SECRETARIO FEDATARIO** informó: Este informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, fue debidamente adjuntado a la convocatoria al igual que los otros documentos, si alguien tiene algún requerimiento u observación, solicitud o comentario que hacer, estamos a sus órdenes, lo pueden hacer en este momento o posteriormente. -----

Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

5.- Dictamen Número Diez que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral, relativo a la expedición del Reglamento Interior de la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

Acto continuo, el Consejero Presidente le pidió al **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral, para que diera cuenta de este punto, el cual informó: En virtud de que este reglamento fue debidamente notificado su traslado a través de la convocatoria para esta Sesión, se ha dispensado la lectura, procedería nada más a dar lectura al Proemio y a los Resolutivos. Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 144, 145 fracción II y décimo segundo transitorio, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, y artículos 65, 69, 70 fracción III, 74 y 82 fracción I, del Reglamento Interior del Órgano Superior Normativo, y en cumplimiento al Acuerdo emitido por el Pleno del Consejo General Electoral en su Tercera Sesión Ordinaria; respetuosamente sometemos a la consideración de este Honorable Consejo, el dictamen relativo a la expedición del Reglamento Interior de la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. El punto resolutivo segundo, tiene toda la inclusión del reglamento que ya fue notificado. Primero.- Se aprueba el Reglamento Interior de la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Segundo.- Se expide el Reglamento Interior de la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, para quedar en los términos siguientes, y que quede como a la letra dice, de acuerdo al documento que fue notificado. Tercero.- Se ordena la publicación de los puntos resolutivos del presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Dado en la sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil nueve. Atentamente “Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales”. La Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, firma su Presidente, los Vocales y el Secretario Técnico. Es cuanto. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Está a la consideración de este Pleno, el Dictamen que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, para lo cual se levantará una lista de oradores en contra y otra a favor, para discutir en lo general este asunto, de conformidad con el Reglamento Interior del Consejo General Electoral; asimismo quienes se reserven algún punto en lo particular desde este momento lo pueden hacer. -----

En ese momento pidió la palabra el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, para comentar lo siguiente: El artículo transitorio, artículo segundo, una modificación de carácter ortográfico, hay una palabra duplicada ahí. -----

-Al no existir más comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Por instrucciones del Consejero Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor, en contra o en abstención en lo general de la propuesta sometida a su consideración en votación nominal de este dictamen, solicitando se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión “a favor”, “en contra”, o “en abstención”. Jaime Vargas Flores: a favor, José Luna Velázquez: a favor, Humberto Hernández Soto: a favor, Javier Lázaro Solís Benavides: a favor, Marina del Pilar Olmeda García: a favor, Raúl Flores Adame: a favor y Víctor Alarcón Requejo: a favor. El Secretario Fedatario informó que existían siete votos a favor. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el Dictamen número diez de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la expedición del Reglamento Interior de la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Secretario Fedatario abrimos paso a las anotaciones hechas por los Consejeros, entiendo que solamente el Consejero Javier Lázaro Solís Benavides tiene una observación. -----

Por lo que el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** manifestó lo siguiente: En la página treinta y cuatro, en el artículo segundo transitorio, que habla de la abrogación del reglamento dice: “Se abroga el Reglamento Interior de la Dirección General del Instituto Electoral Estatal Electoral”, es borrar la primera “electoral”, debe ser: “Dirección General del Instituto Estatal Electoral” como en su tiempo se conoció, es solamente esa corrección. -----

Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día: -----

6.- Informe que presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, concerniente al “Cumplimiento del Acuerdo emitido en la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 24 de junio de 2009, relativo al procedimiento de destrucción de la documentación electoral utilizada en la jornada electoral del 05 de agosto de 2007”. 6.I Dispensa del trámite de lectura. -----

En ese momento hizo una intervención el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** para comentar lo siguiente: Se tiene que votar en lo particular por la modificación ésta, antes de pasar al otro tema. -----

A lo anterior el **SECRETARIO FEDATARIO** explicó: Habíamos omitido esto porque consideramos que de acuerdo al reglamento cuando se vote en lo general, ya va en automático en lo particular, pero si se considera que por esta corrección habría que someterlo también a la aprobación. Por instrucciones del Consejero Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor, en contra, o en abstención en lo particular de la propuesta sometida a su consideración en votación nominal, solicitando se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión “a favor”, “en contra”, o “en abstención”. Jaime Vargas Flores: a favor, José Luna Velázquez: a favor, Humberto Hernández Soto: a favor, Javier Lázaro Solís Benavides: a favor, Marina del Pilar Olmeda García: a favor, Raúl Flores Adame: a favor y Víctor Alarcón Requejo: a favor. El Secretario Fedatario informó que existían siete votos a favor. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el Dictamen número diez que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral, relativo a la expedición del Reglamento Interior de la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

Acto continuo, el **SECRETARIO FEDATARIO** de nueva cuenta dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

6.- Informe que presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, concerniente al “Cumplimiento del Acuerdo emitido en la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 24 de junio de 2009, relativo al procedimiento de destrucción de la documentación electoral utilizada en la jornada electoral del 05 de agosto de 2007”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

Acto seguido el Consejero Presidente le solicitó al **DIRECTOR GENERAL, VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MAGALLÓN**, diera cuenta de este punto, y esto manifestó: Se anexó a la convocatoria el informe que rindo al Consejo General, informando la conclusión del trámite de destrucción del material electoral, y anexo también el acta de destrucción del proceso firmado por el Secretario Fedatario, estamos solicitando que se omita el trámite de la lectura, pero estoy a las órdenes de todos para cualquier aclaración o comentarios que hubiera por el contenido de la misma. -----

No habiendo comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

7.- Asuntos generales. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** expresó lo siguiente: De conformidad con el Artículo 28 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, los asuntos generales debieron haberse registrado por escrito en forma previa al inicio de la sesión; por lo que solicito al Secretario Fedatario nos dé a conocer los nombres de los integrantes del Pleno y el asunto o asuntos a tratar. -----

A lo que el **SECRETARIO FEDATARIO** anunció: Informo que no se registró ningún asunto a tratar para asuntos generales. -----

Continuando con el uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

8.- Clausura de la sesión. -----

Finalmente, el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó lo siguiente: Siendo las **trece horas con siete minutos** del día **veintinueve de julio del año dos mil nueve**, se clausura esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su asistencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **seis fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. DANIEL GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO FEDATARIO